



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: exp.258390/2022. sra. Cazon, Dalila

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. CAZON, Dalila Susana, DNI N°: 34.065.626, en la cual solicita un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO

- Que lo solicitado está comprendido en la RHCD N° 1025/2011;
- Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión el Honorable Consejo Directivo, el día 19 de Mayo 2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de prórroga de sus estudios como alumna activa en la Carrera de Medicina, a la Sra. CAZON, Dalila Susana, DNI N°: 34.065.626, otorgando un nuevo plazo para culminar la carrera, correspondiente a 1 (un) Ciclo Lectivo (2022).

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

